

Resolución de Alcaldía

228-2024-MPC

Aplao, 21 de Noviembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA

VISTOS. – La Resolución de Alcaldía 138-2024-MPC de fecha 21 de mayo del 2024. El informe nro. 00425-2024-SGRRHH-GAF/MPC, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita cese de personal designado

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración

Que, mediante resolución de Resolución de Alcaldía 138-2024-MPC de fecha 21 de mayo del 2024 se aprobó "(...) **ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al ABOGADO OSCAR LEONCIO MEDINA MERMA en el cargo de EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Régimen CAS. ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR a la BACH EN DERECHO JENIFER KERLY VILCA CAPIRA en el cargo de AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Régimen CAS (...)**"

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita cese de personal designado la Gerencia de Rentas y la Subgerencia de Ejecución Coactiva mediante cartas nro. 095-2024-SGRRHH/GAF/MPC, cartas nro. 096-2024-SGRRHH/GAF/MPC en las cuales informan su culminación de contrato al 31 de octubre del 2024 del **EJECUTOR COACTIVO y AUXILIAR COACTIVO**

Que, a su vez, mediante los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto administrativo o de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, en este contexto, corresponde dejar sin efecto, con eficacia anticipada a **PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE** de 2024, la designación del **ABOGADO OSCAR LEONCIO MEDINA MERMA en el cargo de EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, de la BACH. EN DERECHO JENIFER KERLY VILCA CAPIRA en el cargo de AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA;**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada a partir del **31 DE OCTUBRE DE 2024**, la Resolución de Alcaldía 138-2024-MPC de fecha 21 de mayo del 2024 que designó al **ABOGADO OSCAR LEONCIO MEDINA MERMA en el cargo de EJECUTOR COACTIVO de la municipalidad provincial de Castilla, y de la BACH. EN DERECHO JENIFER KERLY VILCA CAPIRA en el cargo de AUXILIAR COACTIVO de la municipalidad provincial de Castilla**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.-. ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General la notificación y a la Oficina de imagen institucional y relaciones públicas su difusión, y a la Oficina Informática, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.municipiocastilla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
Paul Pastor Alatriza
ALCALDE

Castilla rumbo a la transformación